

Convocatoria

PLANIFICACIÓN AVANZADA DE LA CALIDAD (APQP), PLAN DE CONTROL (PC) Y PROCESO DE APROBACIÓN DE PIEZAS PARA PRODUCCIÓN (PPAP)

Noviembre 2019



Universidad
Corporativa
CEAGA





Objetivos

Esta formación está compuesta por unos módulos teóricos, dinamizados con actividades que ayudan a los participantes a:

- Entender y comprender el referencial APQP y el Plan de Control (PC).
- Conocer las directrices para preparar planes y listas de comprobación que faciliten la ejecución de este proceso.
- Relacionar APQP con la exigencias de la IATF 16949:2016
- Conocer la metodología del Plan de Control (PC).
- Conocer el Proceso de Aprobación de Piezas de Producción (PPAP).
- Entender los requisitos para la aprobación.
- Relacionar el Proceso de Aprobación de Piezas de Producción (PPAP)



Dirigido a

Personal implicado en actividades de planificación y aseguramiento de la calidad, nuevos productos, mejora continua, ingeniería de procesos, auditorías internas y, en general, a cualquier persona que participe en actividades que afecten la calidad del producto.



Metodología

Metodología didáctica activa para una mejor asimilación de los conocimientos por los participantes.

La formación aplicada pretende situar a los participantes ante el conocimiento de una herramienta fundamental y su adaptación a los casos reales de sus organizaciones.



Contenidos

APQP : Planificación Avanzada de la Calidad

- Introducción y fundamentos del APQP
- Relación con la norma IATF 16949:2016
- Ciclo de planificación de la calidad del producto
 - Fase 1. Planificación y definición del producto
 - Fase 2. Diseño y desarrollo del producto
 - Fase 3. Diseño y desarrollo del proceso
 - Fase 4. Validación del producto y del proceso
 - Fase 5. Feedback, evaluación y acciones correctivas
- Compromiso de factibilidad

CP – Control Plan

- Propósito y Alcance
- Relación con la norma IATF 16949:2016
- Técnicas de evaluación
- Tamaño de muestra y frecuencia
- Métodos de control
- Planes de reacción

PPAP – Production Part Approval Process

- Introducción y propósito
- Relación con la norma IATF 16949:2016
- Producción significativa
- Los 18 requerimientos del PPAP
- Notificaciones al cliente y niveles de PPAP
- Revisión detallada del PSW
- Requerimientos específicos del cliente

Imparte

Francisco Javier Fernández Azcona

Ingeniero industrial con más de 30 años de Experiencia en sistemas de gestión y mejora de procesos.



Durante más de quince años desarrolló su actividad en Bureau Veritas como Inspector, Consultor y Auditor Jefe de Sistemas de Gestión (ISO 9001, QS 9000 y ISO TS 16949). En esta etapa inició una intensa actividad docente que continúa ejerciendo hasta la fecha.

Ha asesorado, auditado y formado a un gran número de empresas predominando entre estas las pertenecientes al sector automoción.

Entre otras acreditaciones es Auditor Jefe ISO 9000, Formador y Examinador acreditado por IATF para ISO/TS 16949, Auditor IATF 16949 y Evaluador EFQM.

Proceso de admisión

La **preinscripción** se efectuará a través del envío de la “**Ficha de Preinscripción**” cumplimentada a la siguiente dirección informacion.ucc@ceaga.com

Las plazas se asignarán por **riguroso orden de recepción de preinscripciones**. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles, se limitará el número de participantes por empresas.

Fecha límite de inscripción

Lunes, **21** de octubre de 2019

Fechas de impartición

Lunes 4 de
noviembre 2019



Horario y Duración

De **09:00** a **13:30** y de
15:00 a **18:30**

8 horas



Lugar de impartición

Fundación CEAGA
Avda. Citroën, 3 y 5
Edificio Zona Franca,
2ª Planta, Vigo



Más información



+34 986 213 790



informacion.ucc@ceaga.com

Condiciones de participación

242 €/alumno + IVA

Bonificación máxima: 114,40 €

Las empresas de menos de 10 trabajadores podrían obtener una bonificación superior.

Si no es usted miembro de CEAGA consulte las condiciones de admisión y el coste de la formación

Forma de pago: Transferencia Bancaria a la recepción de la factura.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (GDPR), “Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD, Ley 3/2018 de 5 de diciembre)”, le facilitamos la siguiente información relativa al tratamiento de datos de las personas participantes en la formación:

Responsable del tratamiento de los datos de carácter personal:	Fundación Cluster de Empresas de Automoción de Galicia (CEAGA), con N.I.F. G-36.983.575, y con domicilio social en Avda. Citroën, 3 y 5 - Edificio Zona Franca 1ª Planta - 36210 Vigo. Correo electrónico: ceaga@ceaga.com
Finalidades del tratamiento:	Los datos personales facilitados se van a utilizar para la gestión de la formación.
Legitimación:	Consentimiento expreso del interesado.
Destinatarios:	<p>Se realizarán las cesiones que sean necesarias para cumplir con las obligaciones legales con entidades públicas como la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo o la Xunta de Galicia .</p> <p>También se realizarán cesiones de datos a las personas/entidades que imparten la formación y, en caso de que sea necesario, a las entidades que emitan certificados o títulos vinculados a la actividad formativa.</p> <p>En el caso de que todo o parte de la formación tenga lugar en instalaciones diferentes a las de CEAGA, podría ser necesario ceder datos a terceros a efectos de identificación y acceso.</p> <p>También se podrían publicar fotografías de los asistentes a los cursos (alumnos y profesores) en la página Web, redes sociales y/o medios de comunicación interno de CEAGA con fines divulgativos, para lo cual se solicita el consentimiento expreso del interesado.</p> <p>No se van a realizar transferencias internacionales de datos.</p>
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional en la Política de Privacidad y Protección de Datos que figura en la página web de CEAGA.

Datos del asistente:

Nombre y Apellidos:

Puesto:

NIF:

Email:

⁽¹⁾¿Le interesa gestionar la bonificación de FUNDAE?

Si

No

Datos de la empresa a efectos de gestión:

Empresa:

CIF:

Persona de contacto:

Email:

CONDICIONES DE BONIFICACIÓN ⁽¹⁾

1. Esta formación únicamente es susceptible de bonificación a través de CEAGA. El servicio es gratuito y el importe de la bonificación dependerá del crédito que la empresa tenga disponible.
2. En virtud del Real Decreto 395/2007, es obligatorio que informen a su RLT con 15 días hábiles de antelación al inicio del curso por lo que le recomendamos que lo gestione a la mayor brevedad.
3. La obtención de la bonificación y el diploma correspondiente está asimismo supeditada a la asistencia al 75% de la formación como mínimo.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. CEAGA se reserva el derecho de anular la formación hasta siete días antes del inicio del curso.
2. El titular de la inscripción, en caso de no poder asistir, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa. Podrá asimismo cancelar su reserva, notificándolo vía e-mail, antes de los 8 días previos al inicio del curso en cuyo caso CEAGA no emitirá ningún cargo.
3. Una vez que se haya remitido la confirmación de plaza, CEAGA se reserva el derecho de aplicar los siguientes cargos:
 - El 100% del importe, si se notifica la cancelación de plaza a partir del 4º día antes del inicio del curso.
 - El 50% del importe, si se notifica la cancelación de plaza entre 5 y 7 días antes del inicio del curso.